

Bases del VI Concurso de Divulgación Científica del Proyecto Consolider-Ingenio 2010 CPAN (Centro Nacional de Física de Partículas, Astropartículas y Nuclear)

Consciente de la importancia que tiene la difusión de la actividad científica para fomentar una cultura de la ciencia y la innovación en la ciudadanía, el proyecto Consolider-Ingenio 2010 CPAN (Centro Nacional de Física de Partículas, Astropartículas y Nuclear), en colaboración con el Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual, convoca su sexto Concurso de Divulgación Científica.

El objetivo de este certamen es estimular la producción de material divulgativo para hacer llegar al público en general, y a los estudiantes de educación secundaria y universitaria en particular, los avances en investigación en las áreas de Física de Partículas, Física de Astropartículas y Física Nuclear, así como sus objetos de estudio, finalidades y desarrollos tecnológicos asociados.

El certamen está dirigido principalmente a investigadores de organismos públicos y privados de investigación; a estudiantes de doctorado, máster o grado; a profesores de educación secundaria y bachillerato que trabajen en el área de la docencia de la Física, pudiendo presentar los trabajos a nivel individual o como coordinadores de un grupo de estudiantes; y, por último, a profesionales de la divulgación científica y periodistas.

El procedimiento de concesión de estos premios está regulado por las siguientes bases:

1) Estructura del concurso.

El Concurso se estructura en cinco modalidades: artículos de divulgación; páginas webs y blogs; vídeos; experimentos/demostraciones/aplicaciones para dispositivos móviles; y trabajos publicados en medios de comunicación (prensa, radio y televisión).

1.1.) Artículos de divulgación.

Se convoca un premio dotado con 1.000 euros, al que podrán optar artículos de divulgación correspondientes a temáticas científicas y/o tecnológicas relacionadas con las áreas del CPAN (Física de Partículas, Física de Astropartículas, Física Nuclear). Las contribuciones, con formato libre, tendrán una extensión máxima de no más de tres páginas en formato A4 (incluidas imágenes o figuras). Se realizarán en castellano o en cualquier lengua co-oficial del Estado, en cuyo caso se incluirá una traducción al castellano como cortesía hacia el comité de selección. Las contribuciones se presentarán en un fichero en formato pdf de 2 MB de tamaño máximo, fichero que se adjuntará en la aplicación informática del concurso. **Los trabajos presentados en esta modalidad no podrán estar publicados previamente ni contar con compromisos editoriales.** Con la aceptación de las bases se asume la originalidad del trabajo por parte del autor.

1.2.) Webs y/o blogs.

Se convoca un premio dotado con 1.000 euros, al que podrán optar sitios web y blogs dedicados a las áreas que abarca el CPAN. Podrán optar a esta categoría sitios webs y blogs producidos o financiados por instituciones de investigación o enseñanza públicas o privadas, así como las realizadas por personas individuales o colectivos. Las candidaturas deberán incluir la URL de la web/blog y un resumen de sus contenidos y características más importantes (autor o autores, periodicidad de las publicaciones, número de visitas, etc.), en un fichero en pdf que se adjuntará en la aplicación telemática del concurso. La presentación de una candidatura en esta modalidad implica la propiedad por parte del concursante de derechos de publicación en la portada del sitio web/blog presentado. **La concesión del premio implica obligatoriamente la inclusión del logotipo del CPAN en la página principal de la web/blog premiada, mencionando la concesión del premio, así como un enlace a la página web del CPAN.** El idioma utilizado debe ser el castellano o cualquier lengua cooficial del Estado, en cuyo caso se incluirá una traducción libre al castellano como cortesía hacia el comité de selección.

1.3.) Vídeos.

Se convoca un premio dotado con 1.500 euros, al que podrán optar vídeos sobre las áreas que abarca el CPAN. Las contribuciones tendrán una duración máxima de 15 minutos, y se presentarán a través de la plataforma YouTube, subiéndolos de forma oculta y facilitando en la solicitud presentada al concurso un enlace para que los miembros del Jurado puedan ver el trabajo. **La presentación de un trabajo en esta modalidad incluirá un pequeño resumen del trabajo, autor, productor, sitios donde se ha publicado o presentado el vídeo, así como otros premios o menciones alcanzados.** Este resumen se adjuntará en formato pdf en la plataforma telemática del concurso. El idioma utilizado debe ser el castellano o cualquier lengua cooficial del Estado, en cuyo caso se incluirá una traducción libre al castellano como cortesía hacia el comité de selección, además de subtítulos al castellano en el vídeo.

1.4.) Experimentos/Demostraciones/Aplicaciones para dispositivos móviles.

Se convoca un premio, dotado con 1.500 euros, al que podrán optar experimentos, demostraciones científico-tecnológicas y/o aplicaciones informáticas diseñadas para dispositivos móviles relacionadas con las áreas que abarca el CPAN. La presentación de candidaturas en esta modalidad consistirá en un resumen del experimento/demostración/aplicación, en formato pdf y con un tamaño máximo de 4 MB y 8 páginas de extensión en formato A4, que deberá incluir: nombre de la actividad, finalidad, principio científico en que se basa o que pretende demostrar, material necesario para su realización, explicación sobre el montaje y una estimación del precio requerido para su ejecución, público destinatario, fotografías, diagramas u otro material visual que muestre en qué consiste. El idioma utilizado debe ser el castellano o cualquier lengua cooficial del Estado, en cuyo caso se incluirá una traducción libre al castellano como cortesía hacia el comité de selección.

1.5.) Trabajos publicados en medios de comunicación (prensa, radio y televisión).

Se convoca un premio dotado con 1.000 euros, al que podrán optar **trabajos periodísticos** (noticias, reportajes, entrevistas, etc.) que traten sobre alguna de las áreas científicas del CPAN, **publicados o emitidos en medios de comunicación generalistas** (prensa impresa o digital, radio y televisión). Los trabajos deberán estar publicados en el año anterior a la fecha límite para participar en el presente concurso. Con la presentación del trabajo y la aceptación de las bases se asume la originalidad del trabajo por parte del autor. Los artículos publicados en prensa escrita consistirán en un pdf con el original de la publicación, o en un resumen y un enlace al contenido original si se trata de una edición digital. Los trabajos de radio y televisión consistirán en un resumen de los mismos y un enlace al contenido original en el sitio web del medio de comunicación. En todos los casos, en el resumen del trabajo se especificará la fecha de publicación, medio y autor/autores, incluyendo los reconocimientos obtenidos en otros certámenes.

2) Participación.

Las contribuciones podrán ser presentadas de forma individual o en grupo, en cuyo caso se deberá especificar una persona de contacto. Los participantes podrán optar a concursar en todas las modalidades y enviar cuantos trabajos deseen, pero sólo podrán obtener un premio en una modalidad concreta. No podrán ser premiados trabajos premiados en otras ediciones anteriores del concurso de divulgación científica del CPAN.

La concesión del premio en cualquiera de las categorías convocadas implica la asistencia a un acto de entrega formal de premios que se comunicará a los premiados con suficiente antelación.

2.1.) La participación en el concurso se articulará a través de la página web del CPAN, <http://www.i-cpan.es/concurso6/>:

Los concursantes deberán registrarse previamente en la INTRANET de la web del CPAN (<http://www.i-cpan.es>), cumplimentando los datos solicitados. Los datos facilitados serán tratados según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de 1999 de Protección de Datos.

Una vez registrados, los participantes presentarán sus candidaturas a través de la aplicación telemática habilitada al efecto. **En todas las modalidades se exige un resumen del trabajo presentado y un breve curriculum del participante destacando su experiencia en el área de la divulgación científica, además del trabajo propiamente dicho presentado según se exige en cada modalidad.**

2.2.) El plazo de presentación de contribuciones finaliza el **miércoles, 30 de septiembre de 2015.**

2.3.) La participación en este Certamen supone la aceptación expresa de sus bases.

3) Jurado y criterios de selección.

Las contribuciones recibidas serán evaluadas por un jurado de cinco miembros nombrados por el coordinador del CPAN. El Jurado estará compuesto por un miembro externo al proyecto con experiencia en divulgación y cuatro científicos del CPAN, expertos cada uno de ellos en una de las áreas de Física experimental de Partículas, Astropartículas, Física Nuclear y Física Teórica, actuando uno de ellos como presidente. El coordinador del CPAN nombrará, asimismo, un secretario para apoyar al jurado, que no tendrá voto en el mismo.

3.1.) En la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, el rigor y calidad de los conceptos expuestos, la originalidad e interés del tema, además de su adecuación a los objetivos del certamen, y, especialmente, la capacidad de difusión del trabajo para un público no experto. Asimismo, se tendrán en cuenta otros aspectos como la originalidad de los materiales empleados y la variedad de recursos utilizados.

3.2.) Recibidos los trabajos el Jurado se reunirá para estudiarlos y emitir su dictamen. La resolución de la concesión se anunciará en la página web del CPAN. Si no se alcanzase un número suficiente de trabajos con calidad mínima, el Jurado podría declarar desierto alguno de los premios de las distintas modalidades. Asimismo, si el Jurado estima que en una o varias categorías hay varios trabajos con calidad suficiente para ser merecedores de un premio, se podrán conceder una o varias menciones accésit.

3.3.) Las decisiones del jurado serán inapelables.

4) Derechos de propiedad intelectual.

La presentación al concurso implica la declaración por parte de los participantes de la originalidad de los trabajos, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a ellos y que no vulneran derechos de terceros. En el caso de que esta garantía se demostrara falsa, y/o en caso que se iniciaran acciones para la defensa de derechos de terceros sobre la obra, imágenes o composición, los participantes serán responsables de esta vulneración, quedando los organizadores exonerados de toda responsabilidad.

La participación en el concurso implica la cesión gratuita al CPAN de derechos no exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los trabajos premiados o con mención accésit a través de la página web del CPAN y las de sus grupos asociados, así como en cualesquiera medios impresos o digitales. Del mismo modo el CPAN podrá cederlos a revistas, periódicos, editoriales o sociedades sin ánimo de lucro para la difusión sus actividades de divulgación, en el ámbito nacional e internacional. Esta cesión de derechos será efectiva incluso si el trabajo no resultara premiado, aunque en este caso el autor podrá, en el plazo de un mes tras la publicación de la resolución de concesión, indicar su negativa a dicha cesión, evitando así la difusión de su trabajo por parte del CPAN.

Asimismo, los autores premiados podrán hacer públicos los trabajos por los medios que consideren adecuados, siempre y cuando se incluya la siguiente frase: “premiado en el VI Concurso de Divulgación Científica del Centro Nacional de Física de Partículas, Astropartículas y Nuclear (CPAN), Proyecto Consolider-Ingenio 2010”.

Si alguno de los trabajos pudiese dar lugar a una actividad con resultados económicos, las entidades organizadoras tendrán derecho de tanteo para llegar a un acuerdo con los autores. Si la explotación fuese por terceros, se haría siempre constar que el trabajo recibió un premio en este certamen, debiendo incluir la frase entrecomillada que aparece en el párrafo anterior.

5) La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren. De ello se daría la publicidad oportuna.

Paterna, Valencia, 24 de abril de 2015.